



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 222 - 2010

Lima, 06 de Octubre de 2010

OPSA

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

Vista el Informe N° 059-2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 06 de Octubre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010, del 08 de Enero de 2010, la Gerencia General aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para el ejercicio fiscal 2010;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2010, del 03 de Febrero de 2010, la Gerencia General aprueba la 1ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2010, del 11 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 2da modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2010, del 24 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 3ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2010, del 26 de Mayo de 2010, la Gerencia General aprueba la 4ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 127-2010, del 04 de Junio de 2010, la Gerencia General aprueba la 5ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 147-2010, del 24 de Junio de 2010, la Gerencia General aprueba la 6ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 162-2010, del 09 de Julio de 2010, la Gerencia General aprueba la 7ma modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 176-2010, del 26 de Julio de 2010, la Gerencia General aprueba la 8va modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 197-2010, del 20 de Agosto de 2010, la Gerencia General aprueba la 9na modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 214-2010, del 20 de Setiembre de 2010, la Gerencia General aprueba la 10ma modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que mediante Informe N° 521-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML del 06 de Octubre de 2010, lo Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, con el fin de incluir procesos de selección

Que, asimismo, se informa en el informe logístico que mediante Resoluciones de Gerencia General N° 220-2010 de fecha 01.10.2010 y Resolución de Gerencia General N° 221-2010 de fecha 06.10.2010, se han aprobado los expedientes técnicos a efectos de ejecutar obras: "Construcción de vías de acceso a desnivel" y "Implementación de establecimiento de expendio de alimentos y bebidas" – parque Cahide y "Mejoramiento de las áreas libres de recreación infantil y ss.hh." – parque Huayna Capac, respectivamente.

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las modificaciones será facultad del Titular de la Entidad:

Can el visto bueno del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesta, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la 11va. Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques - SERPAR-LIMA para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que, como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER se registre en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE la modificación del PAC a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la presente modificación se ponga a disposición del pública interesada en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

SERVICIO DE PALACIO LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripto en 77

A: SGRA

Para Comediantes, pues cumplo con Transcribir

Nº 06 OCT. 2

En fecha

Atentamente.

Luzmila Elena Capenas Pajuelo

Asistente Social


JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
 SERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

